



Dra. Rocío García Costales

20171701017P04179

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
Y SERVICIOS OPERACIONES Y
SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 87.147,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 26.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 113.147,00

XC.

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA, en su calidad de Presidente, de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A., con domicilio en: Urb. La Viña, sector Tumbaco, teléfono: 3516928; celular: 0999658600; y, XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA, en su calidad de Gerente General, de la



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Nº TRAMITE: 97407-0041-17 19/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD
TRANSSOS S.A., con domicilio en: Mariano Bustamante E6-195; teléfono: 2416321; correo electrónico: xegutierrez@transsos.net, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, en las direcciones antes descritas, de estado civil casados, empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la resolución suscrita con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
“**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.**, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas y declaraciones siguientes: **ANTECEDENTES:** Uno. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el tres de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de junio del dos mil



Dra. Rocío García Costales

once, se constituyó la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.- **Dos.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, el tres de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de junio del dos mil quince, se reactivo, aumento el capital y reformo el estatuto de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.- **Tres.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A., en sesión celebrada el día veinte de septiembre del dos mil diecisiete, resolvió el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.-** Comparecen los señores Diego Correa Peñaherrera y Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova, de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito DM., en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A., y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía en sesión de veinte de septiembre del dos mil diecisiete, conforme consta de la copia inscrita de los nombramientos que se agregan y de la copia del Acta de Junta General ya referida, con el objeto de otorgar como en efecto otorgan, la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A, con sujeción estricta a las resoluciones acordadas por la Junta General Universal de Accionistas, ya mencionada, cuya copia del Acta se inserta a continuación como parte

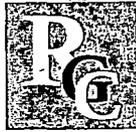


Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A., CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**- En la ciudad de Quito DM., hoy día miércoles veinte de septiembre de dos mil diecisiete, a las 10:00, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre N26-48 y Avenida Orellana, Edificio Mirage, noveno piso, con la concurrencia de los accionistas Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo, Diego Correa Peñaherrera, Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Alfred Stephan Zeller Alarcón, Carmen María Correa Peñaherrera, Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova y Carlos Alberto Zaldumbide López, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Diego Correa Peñaherrera, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la Compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la reunión.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad, resuelve aumentar el capital de la compañía de ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 87.147,00) a ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.147,00), es decir un incremento de veinte y seis mil 00/100 dólares de los



Dra. Rocío García Costales

Estados Unidos de América (US\$ 26.000,00), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de aportes de los accionistas y reinversión de utilidades no distribuidas, que efectúan los accionistas en proporción a las acciones que tiene y poseen en la compañía, todo conforme al detalle que consta del cuadro de integración de capital, anexo a la presente acta y que forma parte integrante y esencial de ésta.- Se aclara que los accionistas han negociado entre sí las fracciones que resultan de los porcentajes de participación de cada una de ellos, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones y que aceptan la conformación del capital tal como consta en el referido cuadro de integración de capital.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Clausula que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Séptima de los estatutos, así: "CLÁUSULA SÉPTIMA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.147,00), dividido en ciento trece mil ciento cuarenta y siete (113.147) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.-" Por último la Junta autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas, concediéndose una hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00 horas, se da lectura de esta Acta

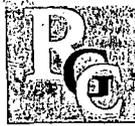


Notaría 



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Diego Correa Peñaherrera, Presidente – Accionista; **firmado)** Xavier E. Gutiérrez Córdova, Gerente General – Accionista; **firmado)** Alfred S. Zeller Alarcón, Accionista; **firmado)** Sr. Francisco X. Correa Peñaherrera, Accionista; **firmado)** Carmen M. Correa Peñaherrera, Accionista; **firmado)** Sr. Álvaro N. Guzmán Jaramillo, Accionista; **firmado)** Carlos A. Zaldumbide López, Accionista.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los otorgantes en las calidades en que comparecen, bajo juramento declaran y reconocen: **a)** Que la Junta General de Accionistas en sesión realizada el veinte de septiembre del dos mil diecisiete resolvió aumentar el capital de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.; **b)** Que el capital de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A, se eleva de ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 87.147,00) a ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.147,00), es decir un incremento de veinte y seis mil 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26.000,00) mediante compensación de créditos y con cargo a utilidades no distribuidas, que realizan los accionistas de la compañía; **c)** Que es correcta la composición e integración del capital de la compañía, constante en el cuadro anexo al Acta de la Junta General de Accionistas de veinte de septiembre del dos mil diecisiete; **d)** Que los accionistas de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes



Dra. Rocío García Costales

aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

Diego Correa Peñaherrera

SR. DIEGO CORREA PEÑAHERRERA
C.C. No. *1707312490*



Notaría

Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova

SR. XAVIER EDMUNDO GUTIÉRREZ CÓRDOVA
C.C. No. *1711927991*



Rocío Elyna García Costales

DRA. ROCÍO ELYNA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



50831

Quito DM., 25 de mayo de 2016

Señor
XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CORDOVA
Presente.-

De mi consideración:

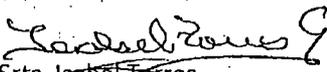
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, miércoles 25 de mayo de 2016 resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

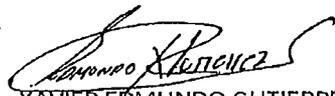
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de junio del 2011, bajo el No. 1807, Tomo 142.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Srta. Isabel Torres
Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito DM. 25 de mayo de 2016


XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CORDOVA
C.C. 1711427441

TRÁMITE NÚMERO: 50831



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36344
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12082
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN:	1711427441
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1807 DEL 03/06/2011 - NOT. 7 DEL 03/05/2011 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

14 NOV 2016

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suefía Esq.
Dra. Rocío García C.



Directorio de Datos Públicos
Canton Quito

Quito DM., 1 de diciembre del 2014

Señor
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA
Presente.-

De mi consideración:

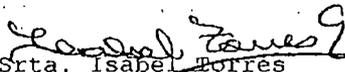
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, lunes 1 de diciembre del 2014, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerá el Gerente General de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito DM, el 3 de mayo de 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de junio del 2011, bajo el No. 1807, Tomo 142.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Srta. Isabel Torres
Secretaría Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito DM. 1 de diciembre de 2014.-


DIEGO CORREA PEÑAHERRERA
C.C. # 170731249-0

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/12/2014
FECHA ACEPTACION:	01/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707312490	CORREA PEÑAHERRERA DIEGO	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1807 DEL: 03/06/2011 NOT: 7 DEL: 03/06/2011 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 del 10 de Agosto de 1960 y en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1964, he ampliado el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICANDO que la copia que antecede es igual al documento presentado que el suscrito
Quito a, 19 de Enero de 2015
NOTARIA

Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris / Susana Esq.
Dra. Rocío García C.





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792315360001
TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: TRANSSOS S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N26-48 Intersección: AV ORELLANA
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REDONDEL PLAZA ARTIGAS Edificio: MIRAGE Piso: 9 Teléfono Trabajo: 023514811 Teléfono Trabajo: 023514812 Teléfono Trabajo: 023514810 Fax: 023514812 Celular: 0999450910 Email: fiturralde@provofrut.com

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1998, en cumplimiento el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

 NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
SHYRIS Y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Código: RIMRUC2017001528284

Fecha: 11/10/2017 18:15:29 PM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD
TRANSSOS S.A., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

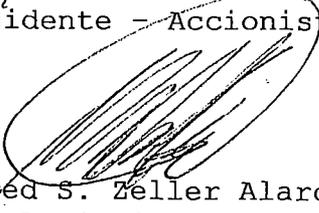
En la ciudad de Quito DM., hoy día miércoles 20 de septiembre de 2017, a las 10:00, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre N26-48 y Avenida Orellana, Edificio Mirage, noveno piso, con la concurrencia de los accionistas Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo, Diego Correa Peñaherrera, Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Alfred Stephan Zeller Alarcón, Carmen María Correa Peñaherrera, Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova y Carlos Alberto Zaldumbide López, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Diego Correa Peñaherrera, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes, con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la Compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la reunión.- Luego de varias intervenciones de los señores accionistas, la Junta por unanimidad, resuelve aumentar el capital de la compañía de ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 87.147,00) a ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.147,00), es decir un incremento de veinte y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26.000,00), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos con cargo a la cuenta de aportes de los accionistas y reinversión de utilidades no distribuidas, que efectúan los accionistas en proporción a las acciones que tiene y poseen en la compañía, todo conforme al detalle que consta del cuadro de integración de capital, anexo a la presente acta y que forma parte integrante y esencial de ésta.- Se aclara que los accionistas han negociado entre sí las fracciones que resultan de los porcentajes de participación de cada una de ellos, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones y que aceptan la conformación del capital tal como consta en el referido cuadro de integración de capital.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Clausula que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Séptima de los estatutos, así: "CLÁUSULA SÉPTIMA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de



ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.147,00), dividido en ciento trece mil ciento cuarenta y siete (113.147) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.-" Por último la Junta autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas, concediéndose una hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12:00 horas, se da lectura de esta Acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-

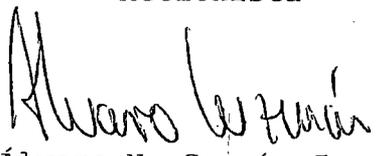

Diego Correa Peñaherrera
Presidente - Accionista

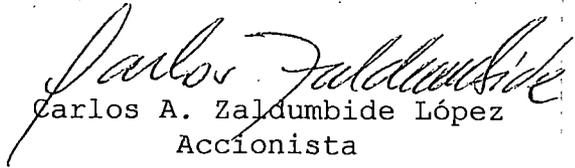

Xavier E. Gutiérrez Córdova
Gerente General - Accionista


Alfred S. Zeller Alarcón
Accionista


Francisco X. Correa Peñaherrera
Accionista


Carmen M. Correa Peñaherrera
Accionista


Álvaro N. Guzmán Jaramillo
Accionista


Carlos A. Zaldumbide López
Accionista



TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

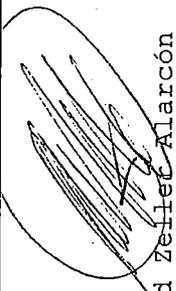
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE		TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			COMPENSACION DE CREDITOS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo	26.144,00	7.800,00	1.200,00	6.600,00	33.944,00	33.944
Diego Correa Peñaherrera	16.339,00	4.874,00	750,00	4.124,00	21.213,00	21.213
Alfred Stephan Zeller Alarcón	15.250,00	4.550,00	700,00	3.850,00	19.800,00	19.800
Francisco Xavier Correa Peñaherrera	15.250,00	4.550,00	700,00	3.850,00	19.800,00	19.800
Xavier Edmundo Gutiérrez Córdova	7.627,00	2.276,00	350,00	1.926,00	9.903,00	9.903
Carmen María Correa Peñaherrera	4.358,00	1.300,00	200,00	1.100,00	5.658,00	5.658
Carlos Alberto Zaldumbide López	2.179,00	650,00	100,00	550,00	2.829,00	2.829
TOTAL	87.147,00	26.000,00	4.000,00	22.000,00	113.147,00	113.147

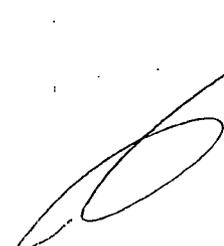

 Diego Correa Peñaherrera

 Xavier Gutiérrez Córdova

 Francisco X. Correa Peñaherrera

 Álvaro Guzmán Jaramillo

 Carlos A. Zaldumbide López

 Alfred Zeller Alarcón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711427441

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUTIERREZ GONZALO

Nombres de la madre: CORDOVA GLADYS

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-069-16293



171-069-16293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

009 JUNTA No. 009 - 313 NOVEDO 1711427441 Cédula

GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: CHAUPICRUZ ZONA: 2
PARROQUIA: CHAUPICRUZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

ID: 171142744-1

GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CATEGORIA: CIUDADANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO VAA43Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUTIERREZ GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORDOVA GLADYS**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2016-11-07

FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-07




[Signatures]

[Handwritten Signature]



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y suscrito.

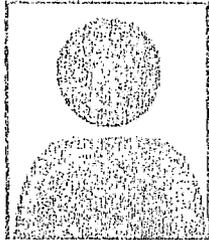
Quito a, **14 NOV. 2016**

LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707312490

Nombres del ciudadano: CORREA PEÑAHERRERA DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA DELGADO ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: FRANCISCO CORREA

Nombres de la madre: CARMEN ELVIRA PEÑAHERRERA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

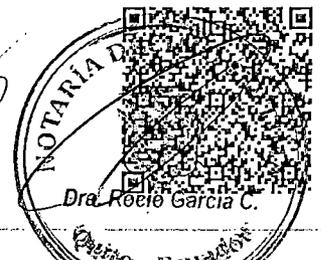
N° de certificado: 172-069-16320

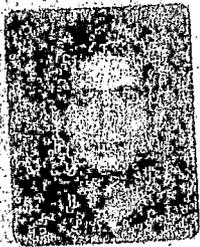


172-069-16320

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 CORREA PEÑAHERRERA DIEGO
 CANTON QUITO / GUAYAS
 1707312490
 14/05/2017


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO
 CORREA PEÑAHERRERA DIEGO
 CANTON QUITO / GUAYAS
 1707312490
 14/05/2017
 REN: 2409447

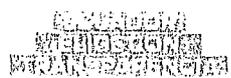


CERTIFICADO DE VOTACION
 EL COMISARIO GENERAL DE IDENTIFICACION
 2 DE ABRIL 2017


007 **007 - 066** **1707312490**
 JUNTA No. NUMERO CEBULA
CORREA PEÑAHERRERA DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION-1
 PROVINCIA
 QUITO ZONA-1
 CANTON
 INAGUITO
 PARROQUIA




CITADIANA (C)
 ESTE DOCUMENTO ES UN ORIGINAL
 SUFICIENTE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ELECTORALES 2017
 PARA OBTENER EL VOTO EN LA TABLA ELECTORAL
 DE LOS CANDIDATOS DEL CANTON Y PARROQUIA



Regolomero



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la Ley Orgánica que se encuentra en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2017 y en el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICADO de copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, **14 de Mayo de 2017**
 NOTARIA


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 SHYFIS Y SUECIA ESN.
 Dra. Rocio Garcia C.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]



Factura: 001-002-000044426



20171701017P04179

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P04179					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792315360001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CORDOVA
Jurídica	TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792315360001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	DIEGO CORREA PEÑAHERRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044427



20171701017003142

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017003142

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSSOS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.	REPRESENTADO POR XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CORDOVA	RUC	1792315360001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	XAVIER EDMUNDO GUTIERREZ CORDOVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711427441

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Por petición del Dr. SERGIO PEÑAHERRERA G., portador de la cedula de ciudadanía número 170506259-2, con matricula número 2446 del Colegio de Abogados de Pichincha; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONALES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A., de fecha tres de mayo de dos mil once, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por el señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA, en su calidad de Presidente, sellada y firmada en la notaría Decimo Séptima del cantón Quito, el catorce de noviembre de dos mil diez y siete.- Quito, veinte y siete de noviembre de dos mil diez y siete.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000054784



20171701007002140

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007002140

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONALES Y SUSTENTABILIDAD TRANSSOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6052

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAHERRERA GUARDERAS ROQUE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706387568
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR DIEGO CORREA PEÑAHERRERA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4179

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77526



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5679
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711427441	GUTIERREZ CORDOVA XAVIER EDMUNDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS OPERACIONES Y SUSTENTABILIDAD TRANSOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1807 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

